

A SOLICITUD DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, JUEZ RATIFICA MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE UNA MUJER QUE DENUNCIÓ INTIMIDACIÓN POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MORELOS [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo la ratificación de las medidas de protección a favor una mujer que denunció a tres elementos de la Policía Morelos adscritos al municipio de Tlaltzapán, ya que presuntamente la intimidaron como consecuencia de la denuncia que inició por el homicidio de un familiar.

El Juez determinó como procedente la ratificación de la medidas de protección, después de los contundentes argumentos de la agente del Ministerio Público, respecto del comportamiento presuntamente irregular y reiterado de Alejandro “N”, Hugo “N” y Juan Manuel “N”.

Por ello, a efecto de evitar que la víctima continúe siendo violentada en su integridad física, la Fiscalía Anticorrupción pidió la prohibición de que los tres policías se acerquen a la denunciante, a su casa o a sus familiares.

Asimismo, tienen prohibido comunicarse con ella o con sus familiares y tampoco pueden establecer contacto en caso de coincidir en algún lugar.

En su exposición, la agente del Ministerio Público privilegió la protección de la integridad física y psicológica de la víctima y de sus familiares, razón por la cual se concedió la ratificación de las medidas de protección por 60 días, mismas a las que se les podrán añadir hasta 30 días más.

La audiencia se realizó este día en la Ciudad Judicial de Jojutla. Los tres policías aparecen como imputados del delito homicidio, y la víctima favorecida con las medidas de protección es quién los denunció.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/227>

Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/solicitud-de-la-fiscalia-anticorrupcion-juez-ratifica-medidas-de-proteccion-favor-de-una>
- [2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_13.png